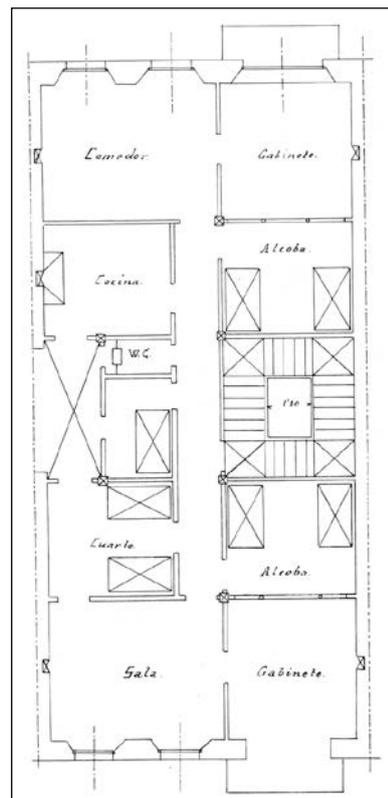


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**SAN MARCIAL 21**



**Autor y fecha: Adolfo Morales de los Ríos y Miguel Irastorza; 1889**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y cinco plantas altas de origen (la última fuertemente retranqueada en el proyecto original). Fachada de sillería en planta baja, actualmente chapeada de arenisca, y revocada con recercos de huecos resaltados y cornisa en sillería, en plantas altas. El hueco doble de planta baja es de origen. Dispone de un mirador de madera frente al hueco izquierdo de las cuatro plantas altas.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª planta alta retranqueada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

\* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.